



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

Nota Nº: 139

Letra: PRO

Ushuaia, 10 de Agosto de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar sobre tablas de la 6ta sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución sobre Declaratoria de Beneplácito por la reciente declaración de la Isla de los Estados como reserva natural silvestre.

Sin más, saludo a usted atentamente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/08/16 Hs. 15:25
Número:	1246
Folias:	2
Expte. N°	
Girado:	06
Recibido:	

Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

***EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE***

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestro beneplácito por la reciente disposición adoptada por la Presidencia de la Nación de declarar a la isla de Los Estados como Reserva Natural Silvestre. Área que contribuye a la promoción del mantenimiento de la diversidad biológica, de la variabilidad y diversidad genética, de las poblaciones, las especies y ecosistemas. Mantenerlos así en condiciones de mínima alteración antrópica, proveyendo a futuras generaciones de oportunidades de conocer áreas que han estado libres de perturbación por causa humana durante un prolongado período de tiempo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N°\_\_\_\_\_16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: